



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0010100/2014
CORDOBA, 21 MAY 2014

VISTO:

La Resolución Decanal N° 505/14, mediante la cual se contrata al Sr. Luis Alberto Navarro, Legajo N° 11.160, del Departamento de Bioquímica Clínica;

ATENTO:

A que es necesario subsanar el error administrativo involuntario;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Rectificar la cláusula segunda del Anexo G, que forma parte de la Resolución Decanal N° 505/14, **Donde dice:** "...con una carga horaria de 20 horas semanales de Lunes a Viernes, en el horario de 8 a 12 hs."; **Debe decir:** "...con una carga horaria de 12 horas semanales, los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 8 a 12 hs.".-

Artículo 2º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.-

RESOLUCION N°:

597

SB.pr

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC